



MLC/mjrf

**Nº 1/20 ACTA DE LA SESION ORDINARIA TELEMÁTICA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Cádiz, siendo las nueve horas y cincuenta y dos minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veinte, se constituye telemáticamente la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de José María Román Guerrero, Vicepresidente Primero, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

**Diputados/as:**

Juan Carlos Ruiz Boix, Grupo Socialista.  
Javier Pizarro Ruiz, Grupo Socialista.  
Manuel Ángel Chacón González, Grupo Socialista.  
Ana Belén Carrera Armario, Grupo Socialista.  
M<sup>a</sup> del Carmen Collado Jiménez, Grupo Socialista.  
Encarnación Niño Rico, Grupo Socialista.  
Jaime Armario Limón, Grupo Socialista.  
Mario Helio Fernández Ardanaz, Grupo La Línea 100 x 100.

Excusa su asistencia la Presidenta Irene García Macías.

Asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación, Manuel López Cózar, que da fe.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Conocido el borrador del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2019, se acuerda por unanimidad su aprobación, quedando convertida en Acta definitiva.

**PUNTO 2º.- PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE NUEVAS PUBLICACIONES EN EL ACUERDO DE ESTABLECIMIENTO Y FIJACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ.**

La Junta conoce la Propuesta del Diputado Delegado de Desarrollo de la Ciudadanía de fecha 30 de noviembre de 2020, que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

“La Diputación Provincial de Cádiz y sus organismos autónomos, vienen

Código Seguro De Verificación:	1D+5XyjfohkBqZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	18/12/2020 08:05:40
	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	17/12/2020 13:16:53
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1D+5XyjfohkBqZXNvCrq8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1D+5XyjfohkBqZXNvCrq8Q==</a>		



realizando la edición de publicaciones destinadas en parte a su venta al público. Analizados por el Servicio de Publicaciones los ingresos derivados de estas operaciones se considera que estos recursos tienen naturaleza de precio público por derivarse de la prestación de un servicio en los que no concurren las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B) del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando necesario establecer el precio público por venta de publicaciones editadas por la Diputación Provincial o sus Organismos Autónomos, se acordó en sesión plenaria de 18 de mayo de 2016 delegar en la Junta de Gobierno Local el establecimiento del citado precio público, publicándose extracto de los acuerdos en BOP de Cádiz Nº 98 de 26 de mayo de 2016, y anuncio sobre el acuerdo de delegación en el BOP de Cádiz Nº 119 de 24 de junio de 2016.

En sesión del 16 de noviembre de 2016 de la Junta de Gobierno Local de la Diputación se aprobó el Acuerdo para el establecimiento y fijación del precio público por venta de publicaciones de la Diputación Provincial de Cádiz” y se publicó el anuncio del mismo en el BOP número 242 de 22 de diciembre de 2016 y rectificación del mismo en el BOP número 33 de 17 de febrero de 2017.”

A la vista de la edición de nuevos títulos, constando en el expediente informe técnico emitido al efecto y memoria económica, y en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de la Presidencia de fecha 2 de julio de 2015, y sometido el asunto a votación la Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“PRIMERO: Aprobar la inclusión de nuevas publicaciones en el Acuerdo para el establecimiento y fijación de precio público por la venta de publicaciones de la Diputación Provincial de Cádiz.

SEGUNDO: Aprobar el establecimiento y fijación de precio público por la venta de las siguientes nuevas publicaciones:

TÍTULO PUBLICACIÓN	PRECIO FIJO VENTA PÚBLICO.	PRECIO PÚBLICO DE VENTA DIRECTA	PRECIO PÚBLIC. CON INTERV. DE DISTRIB. EDIT.	P.PCO. CON INTERV. DE LIBREROS
150 AÑOS DE HISTORIA DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	10,00	10,00	5,00	7,00
AGRUPACIONES CALLEJERAS EN EL CARNAVAL DE CÁDIZ (2ª PARTE)	15,00	15,00	7,50	10,50
CARTA DE AMOR DE UN GIBRALTAREÑO A LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	15,00	15,00	7,50	10,50
CATÁLOGO DE ARTE SACRO DE LAS HERMANDADES DE SAN FERNANDO	25,00	25,00	12,50	17,50
CENTENARIO DEL PUENTE DE SAN	20,00	20,00	10,00	14,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1D+5XyjfohkBqZXNvCrq8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José María Román Guerrero	Firmado	18/12/2020 08:05:40	
	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	17/12/2020 13:16:53	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1D+5XyjfohkBqZXNvCrq8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1D+5XyjfohkBqZXNvCrq8Q==</a>			

MIGUEL 1920-2020 TESTIGOS DE SU HISTORIA				
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN ESPAÑA	10,00	10,00	5,00	7,00
HISTORIA DE TORRE ALHÁQUIME CONTADA POR UN TORREÑO	15,00	15,00	7,50	10,50
LA IMAGEN DE GIBRALTAR Y SU CAMPO (DE LAS PRIMERAS IMÁGENES A 1800)	25,00	25,00	12,50	17,50
RECETAS CON RAÍCES	10,00	10,00	5,00	7,00
REGLAMENTOS DE HONORES Y DISTINCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ	15,00	15,00	7,50	10,50
TEATRO DE LA MAR	10,00	10,00	5,00	7,00
UN ANTÍLOPE EN LA GARGANTA	5,00	5,00	2,50	3,50

TERCERO: Proceder a la publicación del presente acuerdo, tal como se establece en el artículo 45 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

#### **PUNTO 3º.- ASUNTOS DE URGENCIA**

No se presentaron.

#### **PUNTO 4º.- RUEGOS**

No se produjeron.

#### **PUNTO 5º.- PREGUNTAS**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, Secretario-Interventor, doy fe.

El Vicepresidente Primero  
José María Román Guerrero

El Secretario-Interventor  
Manuel López Cózar

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1D+5XyjfohkBqZXNvCrq8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Román Guerrero	Firmado	18/12/2020 08:05:40
	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	17/12/2020 13:16:53
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1D+5XyjfohkBqZXNvCrq8Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1D+5XyjfohkBqZXNvCrq8Q==</a>		

